



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional No. 317 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

14 MAY 2024

Huancavelica,

**VISTO:** El Informe N° 625-2024/GOB.REG-HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 3167680 y Reg. Exp. N° 2301499, y demás documentación adjunta en un total de ocho (08) folios útiles; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 181-2024/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 14 de marzo del 2024, se reconstituyó la Comisión de Transferencia de Infraestructura de Salud: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO DE ACOBAMBA, EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE SAN MARCOS DE ROCCHAC, PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversiones N° 2151978, ejecutada por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, a favor de la Red de Salud de Tayacaja;

Que, mediante Informe N° 625-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 30 de abril del 2024, el Ing. Javier Martínez Espinoza - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita reconstitución de integrantes de la Comisión de Transferencia de Infraestructura de Salud del Proyecto en mención, debido a que el presidente de la Comisión de Transferencia del proyecto (Unidad Ejecutora que Recibe), MC. Jeremy Jheymi Rojas Huamán – ex Jefe del Centro de Salud de San Isidro de Acobamba ya no tiene vínculo laboral con la entidad, por lo que deberá designar como presidente de la Comisión de Transferencia al Lic. Walter Bernardo Congora, en representación de la Dirección del Centro de Salud de San Isidro de Acobamba, por lo que concierne la reconstitución de la comisión;

Que, en consecuencia, corresponde reconstituir la Comisión de Transferencia del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO DE ACOBAMBA, EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE SAN MARCOS DE ROCCHAC, PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, conforme a la propuesta nueva de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación; por lo que resulta pertinente la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica aprobado por Ordenanza Regional N° 421- GOB.REG-HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N°002-2023/GOB.REG-HVCA/GR;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR** la Comisión de Transferencia de Infraestructura de Salud del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO DE ACOBAMBA, EN LA LOCALIDAD DE SAN





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional No. 317 - 2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

14 MAY 2024

**ISIDRO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE SAN MARCOS DE ROCCHAC, PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA**, con Código Único de Inversiones N° 2151978, ejecutada por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica; a favor de la Red de Salud de Tayacaja, el cual estará integrado por:

**UNIDAD EJECUTORA QUE ENTREGA: REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL.**

Presidente	Ing. PAUL ISAAC RAMOS MATOS, en representación de la Gerencia Regional de Infraestructura
Primer Miembro	Ing. ZACARIAS QUISPE APARCO, en representación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación
Segundo Miembro	CPC. JONNY CONDORI BOZA, en representación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación
Tercer Miembro	CPC. MARCELA MAYHUA CORDOVA, en representación de la Oficina de Contabilidad
Cuarto Miembro	Mg. FILOMENO PALOMINO ORDÓÑEZ, en representación de la Oficina de Patrimonio

**UNIDAD EJECUTORA QUE RECEPCIONA: RED DE SALUD - TAYACAJA.**

Presidente	Lic. WALTER BERNARDO CONGORA - En representación de la Dirección del Centro de Salud de San Isidro de Acobamba
Primer Miembro	Ing. EDGAR JUNIOR MENESES FLORES - Responsable de Infraestructura
Segundo Miembro	Ing. FERNANDO CAPCHA DE LA CRUZ - Responsable de Equipamiento y Mantenimiento
Tercer Miembro	CPC. MARIA ELENA MONTES SANCHEZ - Responsable de Contabilidad
Cuarto Miembro	CPC. EDER QUISPE CUNO - Responsable del Área de Control Patrimonial
Quinto Miembro	CD. ERIK SÁNCHEZ LUCHINI - Responsable de la Oficina de Gestión de Servicios y Atención Integral en Salud de la Red de Salud de Tayacaja

**VEEDORES DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA: DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE HUANCAVELICA.**

Presidente	Ing. VICTOR FRANCISCO MATAMOROS RODRIGO, Unidad de Infraestructura
Primer Miembro	Abog. CARLOS MANUEL ALTEZ IZARRA, Unidad de Control Patrimonial

**ARTÍCULO 2°.- QUEDA** firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 181-2024/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 14 de marzo del 2024, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Dirección Regional de Salud, a la Red de Salud de Tayacaja, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y miembros de la Comisión de Transferencia de Infraestructura de Salud del Proyecto, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

*Ing. Victor Murillo Huamán*  
GERENTE GENERAL REGIONAL

DOCQ/mrm